

BASES DEL II PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA LA HERRADURA “PAULINO ÁLVAREZ”

PRIMERO.- OBJETIVO.

Con el fin de fomentar e impulsar la creatividad poética de nuestros ciudadanos, y también a nivel internacional, el Ayuntamiento de Almuñécar, a través de la Tenencia Alcaldía de La Herradura, convoca el II PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA LA HERRADURA “PAULINO ÁLVAREZ”.

El presente premio tiene, además, por objetivo dar continuidad a la trayectoria de La Herradura como centro de interés poético y reconocer y rendir homenaje a Paulino Álvarez por la labor de dinamización que realizó en torno a la poesía en dicho pueblo.

SEGUNDO.- TEMÁTICA.

Los autores gozarán de completa libertad para escoger el tema del poema con el que participan en el premio.

TERCERO.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, salvo que hayan sido premiadas en ediciones anteriores. Los trabajos habrán de ser originales e inéditos y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las bases.

CUARTO.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

El plazo de admisión finalizará el 16 de octubre de 2023, enviándose o entregándose los trabajos en la Tenencia de Alcaldía de La Herradura, (Centro Cívico de La Herradura, C/ Prieto Moreno), indicando en el sobre II PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA LA HERRADURA “Paulino Álvarez”.

QUINTO.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

Los autores presentarán sus trabajos en verso escritos en español, originales e inéditos. Cada autor podrá presentar un máximo de un poema original, con una extensión mínima de 14 versos y una máxima de 75. Se presentarán por quintuplicado, a doble espacio, en letra Times New Roman a tamaño 12, por una sola cara y bajo el sistema de lema y plica, en un sobre grande que incluirá: a) el poema, en el que aparezca claramente en la primera página el título y el lema, b) sobre pequeño en cuyo interior figurarán los datos del autor (nombre, apellidos, domicilio, nota bibliográfica y teléfono de contacto).

SEXTO.- COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes se comprometen a aceptar las normas del desarrollo del premio que se especifican en estas bases. De igual forma, consienten que la organización se reserve el derecho de publicar los poemas ganadores.

SÉPTIMO.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará presidido por el periodista y escritor Andrés Cárdenas. El resto del jurado estará compuesto por relevantes personalidades de la cultura de Granada y La Herradura.

El jurado competente elegirá la obra ganadora. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto el premio. Los originales no premiados serán destruidos.

OCTAVO.- PREMIO. Se concederá un premio de 1.500 € a la obra ganadora.

NOVENO.-FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo del Jurado se hará público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, en los

Medios de Comunicación el día 24 de noviembre y además los ganadores serán avisados telefónicamente. La entrega de premios tendrá lugar el día 15 de diciembre del presente año 2023, en el transcurso de un acto que contará con la presencia del ganador y que se celebrará en el Centro Cívico de La Herradura.

DÉCIMO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes bases, se estará a lo que disponga la Tenencia Alcaldía de la Herradura.

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Almuñécar, quien hará el uso que estime conveniente.